



ACTA N° 162-2022

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del cantón Pedro Moncayo, a los siete días del mes de abril del dos mil veinte y dos, siendo las dieciséis horas, convocadas por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, las señoras Concejales y señores Concejales, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Ing. Luis Miguel Campos Maldonado; Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde; Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, concurren los señores Directores Departamentales; Ing. Cristina Jácome Directora de Gestión de Talento Humano; Ing. Francis Loor, Directora de Servicios y Control Público; Arq. Andrea Araujo, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Arq. Miguel Javier Cisneros Cahueñas, Director de Avalúos y Catastros; Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero; Ing. Patricio Cabascango, Director de Gestión Ambiental; Dra. Alexandra Andino, Procuradora Síndica; actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

Señor Alcalde, muy buenas tardes señoras, señores Concejales, señoras y señores Directores, en este momento vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, señorita Secretaria sírvase constatar el quórum reglamentario por favor.

Señora Secretaria, muy buenas tardes con todos los presentes, permítame constatar el quórum, contamos con la presencia de todos los señores Concejales, para esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señor Alcalde, existiendo el quórum reglamentario, sírvase poner en consideración el orden del día por favor.

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 160-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 24 DE MARZO DE 2022.

2.- APROBACIÓN DE PLANOS Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE FLORÍCOLA (CULTIVO DE CANNABIS), DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA DE CANNABIS MEDICINAL GREENSCIENCE S.A. EN CALIDAD DE ARRENDATARIOS DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LAS SEÑORAS MARCELINA DEL PILAR NICOLALDE NICOLALDE Y SILVIA DE LOURDES NICOLALDE NICOLALDE, SITUADO EN EL BARRIO LA COFRADÍA, PARROQUIA MALCHINGUÍ, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

 (02) 3836560

 www.pedromoncayo.gob.ec

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



3.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, está a consideración el orden del día, tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno muchas gracias señor Alcalde, buenas tardes compañeras, compañeros Concejales, señorita Secretaria, señorita Procuradora Síndica, señores Directores, elevo a moción que se apruebe el orden del día de hoy señor Alcalde.

Señor Alcalde, quién apoya la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción

Señor Alcalde, a favor de la moción

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día, sírvase dar lectura el primer punto del mismo por favor.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 160-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 24 DE MARZO DE 2022.

Señor Alcalde, observaciones al acta por favor, tiene la palabra señora Concejala Ab. Janet Rodríguez.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, si señor Alcalde, compañera, compañeros Concejales, señores Directores muy buenas tardes, una pequeña observación en la página número 9, en la Resolución 429, falta la palabra "al" que sería en relación al tercer punto del orden del día ya que solo se encuentra en relación tercer punto, esas son mis observaciones no sé si algún otro compañero



Concejal tiene alguna otra observación, si no elevaría a moción que se apruebe el primer punto del orden del día "APROBACIÓN DEL ACTA No. 160-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 24 DE MARZO DE 2022".

Señor Alcalde, quién apoya la moción, tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción

Señor Alcalde, a favor de la moción

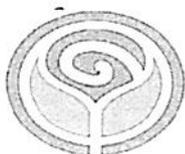
Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el primer punto del orden del día, sírvase dar lectura el segundo punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN NO. 434 - EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 160-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 24 DE MARZO DE 2022. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA NO. 160-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 24 DE MARZO DE 2022, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DE PLANOS Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE FLORÍCOLA (CULTIVO DE CANNABIS), DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA DE CANNABIS MEDICINAL GREENSCIENCE S.A. EN CALIDAD DE ARRENDATARIOS DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LAS SEÑORAS MARCELINA DEL PILAR NICOLALDE NICOLALDE Y SILVIA DE LOURDES NICOLALDE NICOLALDE, SITUADO EN EL BARRIO LA COFRADÍA, PARROQUIA MALCHINGUÍ, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Secretaria, procede a dar lectura al informe de la comisión señor Alcalde, N° 06 DC-GADM-PM, de fecha 30 de marzo del 2022, el mismo que se adjunta.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Modernos, Turístico y Productivo
CALLE SUCRE 981 - 2005

Secretaría General
Paseo de la Universidad
Calle 1122

Tabacundo, 30 de marzo de 2022

**COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL
INFORME N° 06 DC-GADM-PM**

PARA: Sr. Virgilio Andrango Cuascota
ALCALDE DEL GADM-PM

DE: **COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL**

ASUNTO: INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PLANOS Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE FLORICOLA (CULTIVO DE CANNABIS), DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA DE CANNABIS MEDICINAL GREENSCIENCE S.A, SITUADO EN EL BARRIO LA COFRADIA, PARROQUIA MALCHINGUI, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ANTECEDENTES:

Conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la *ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO*, sancionada el 13 de mayo del 2017, " las comisiones tienen a su cargo el estudio, informes o dictámenes para orientar al Concejo Municipal sobre la aprobación de ordenanzas, actos decisorios de su competencia.

Mediante Memorando N° 186-SG-GADM-PM-2022, de fecha 18 de Marzo de 2022, suscrito por la Ab. Liliana Navarrete en calidad de Secretaria General del GAD Municipal de Pedro Moncayo, que en su parte pertinente señala lo siguiente:

"Por disposición del señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, me permito adjuntar el oficio N. 048-DP-GADMCPM-2022 de fecha 08 de febrero del 2022, suscrito por el Arq. Jaidin Quimbamba Director de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo y mas anexos, referente a la **APROBACIÓN DE PLANOS Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE FLORÍCOLA (CULTIVO DE CANNABIS)**, de propiedad de la **COMPAÑIA DE CANNABIS MEDICINAL, GREENSCIENCE S.A.** en calidad de arrendatarios del inmueble de propiedad de las señoras **MARCELINA DEL PILAR NICOLALDE NICOLALDE Y SILVYA DE LUORDES NOCOLALDE NICOLALDE**, situado en el barrio la Cofradia, parroquia Malchingui, del cantón Pedro Moncayo, y que fue conocida en la sesión ordinaria de Concejo del día jueves 17 de marzo del año en curso, a fin de que se elabore un informe en la comisión que ustedes forman parte para conocimiento del pleno." (...).

Mediante Informe Jurídico N. 042-SM GADM-PM-2022, de fecha 11 de Marzo del 2022, suscrito por la Dra. Alexandra Andino Herrera, Procuradora Sindical del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, en su parte pertinente concluye y recomienda que: "Una vez revisada la documentación remitida a Sindicatura

(02) 3836-1111 Municipal, así como analizado y verificado el informe APF-02-2021-DP-GADMCPM, Ref. 5799 remitido por el Arq. Jaidin Quimbamba, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal de Pedro Moncayo, se recomienda que se apruebe el informe de la Comisión de Desarrollo Cantonal, en su parte pertinente, para ser sometido a la consideración del Concejo Municipal en su sesión ordinaria de Concejo del día jueves 17 de marzo del año en curso, a fin de que se elabore un informe en la comisión que ustedes forman parte para conocimiento del pleno." (...).

© Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

Pedro Moncayo
Capital Mundial de la Rosa



Moncayo, mismo que motivan este informe, y se cuenta además con la licencia para el cultivo de CANNABIS NO PSICOACTIVO O CAÑAMO (LICENCIA 3) Otorgado por el Ing. Andrés Luque Nuques, Subsecretario de Producción del Ministerio de Agricultura y Ganadería conforme lo establece el Numeral 3 del Art. 22 del REGLAMENTO PARA LA IMPORTACIÓN, SIEMBRA, COSECHA, COSECHA, POST COSECHA, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, PROCESAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN Y EXPORTACIÓN DE CANNABIS NO PSICOACTIVO O CAÑAMO Y CAÑAMO PARA USO INDUSTRIAL; Procuraduría Sindica Municipal emite informe FAVORABLE, toda vez que el informe APF-02-2021-DP-GAD-MCPM, Ref. 5799, que corresponde a la aprobación de planos y permisos de construcción no violenta ni se contraponen a norma legal o jurídica alguna vigente, razón por la cual debe ser conocida, tratada y resuelta por el Concejo Municipal.

Se recomienda que previo a la aprobación por parte del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo; pase a la Comisión de Desarrollo Cantonal, para que verifique in situ y se pronuncie al respecto, tomando en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Planificación del GAD Municipal de Pedro Moncayo y esta Procuraduría Sindica".

La Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo emite el oficio N. 048-DP-GADMCPM-2022, de fecha 08 de Febrero de 2022, suscrito por el Arq. Jaidin Quimbiamba, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, mediante el cual remite al señor Alcalde del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, el informe APF-02-2021-DP-GAD-MCPM, REF: 5799, correspondiente a **APROBACIÓN DE PLANOS Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE FLORICOLA (CULTIVO DE CANNABIS)** de propiedad de las señoras NICOLALDE NICOLALDE MARCELINA DEL PILAR y NICOLALDE NICOLALDE SILVYA DE LOURDES, situado en la parroquia MALCHINGUI, sector LA COFRADÍA, del Cantón Pedro Moncayo, para que sea aprobado por Concejo de acuerdo a la Ordenanza para la Gestión Ambiental Pública, Aprobación y Control Ambiental de la Construcción y Funcionamiento de Plantaciones Florícolas en el cantón Pedro Moncayo".

La Dirección de Gestión Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, emite el Informe Técnico favorable de Aprobación de Planos y Permiso de Construcción de Floricola (Cultivo de CANNABIS), mediante Informe: APF-02-2021-DP-GAD-MCPM, Ref. 5799, de fecha 25/11/2021, Suscrito por el Arq. Jaidin Quimbiamba, Director de Gestión Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo.

ANÁLISIS:

La Comisión de Desarrollo Cantonal del GAD Municipal de Pedro Moncayo, previa convocatoria, procede al análisis de la documentación presentada y a la inspección in situ el día 23 de Marzo de 2022; se establece que los parámetros técnicos contenidos en la documentación habilitante constituyen la base y fundamento para el otorgamiento del informe de aprobación de Planos de la Floricola (Cultivo de CANNABIS), misma que se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en la respectiva Ordenanza vigente a la fecha de la Aprobación de los planos.

 (02) 3836560

 www.pedromoncayo.gob.ec

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDIA 2015 - 2023

RESOLUCIÓN:

Con los antecedentes expuestos, y en vista de que el expediente cumple con los requisitos previstos en la Ley vigente a la fecha de aprobación de planos, lo que se encuentra detallada en la documentación adjunta, la Comisión de Desarrollo Cantonal del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, en consenso de sus miembros Resuelven; emitir **informe favorable**, respecto a la solicitud de **APROBACIÓN DE PLANOS Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE FLORICOLA (CULTIVO DE CANNAFIS)**, de propiedad de la **COMPANÍA DE CANNABIS MEDICINAL GREENSCIENCE S.A.**, en calidad de arrendatarios del inmueble de propiedad de las señoras **MARCELINA DEL PILAR NICOLALDE NICOLALDE Y SILVIA DE LOURDES NICOLALDE NICOLALDE**, situado en el barrio La Cofradía, de la parroquia Malchingui, del cantón Pedro Moncayo.

La aprobación de planos, no significa que la municipalidad es responsable de realizar o construir obras de infraestructura para el abastecimiento de agua potable, alcantarillado, electrificación o apertura de vías; de requerirse se realice estos trabajos será de exclusiva responsabilidad del propietario administrador del proyecto.

Remítase el expediente completo a fin de que sea puesto en consideración del Concejo Municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias se le dé trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

Anexos: Archivador color negro, que contiene el expediente completo de la solicitud de aprobación de planos y permiso de construcción de Florícola (Cultivo de Cannabis), Compañía GREENSCIENCE S.A.

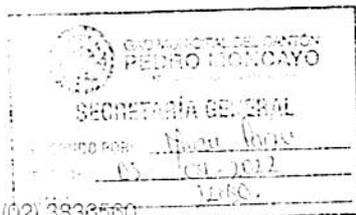
Particular que solicitamos para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Edgar Alfocer
VICEALCALDE GADM-PM
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DC




Msc. Miryam Rodríguez
CONCEJALA GADMPM
VOCAL DE LA COMISIÓN DC



Ab. Janet Rodríguez
CONCEJALA GADMPM
VOCAL DE LA COMISIÓN DC



-  (02) 3838500
-  www.pedromoncayo.gob.ec
-  Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

Pedro Moncayo
Capital Mundial de la Rosa



Señor Alcalde, tiene la palabra señor Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si gracias señor Alcalde muy buenas tardes, compañeros Concejales, Compañeras Concejales, señores Directores, solamente una inquietud con respecto al área en todos los informes y resolución hablamos de un área de 11640,27m², pero en el informe de la Dirección de Gestión Ambiental le hace mención de 20.000,00m² de los cuales 1070m² se encuentra "área administrativa y reservorio", entonces es el único informe que no cuadra con los demás informes con respecto al área o no sé si es el área o está mal tomada, eso quisiera que me explique el Ing. Patricio Cabascango en este caso porque los demás si coinciden y solamente el informe de Gestión Ambiental no coincide, por favor.

Señor Alcalde, por favor Ing. Patricio Cabascango, se sirva solventar la pregunta del señor Concejal.

Ing. Patricio Cabascango, Director de Gestión Ambiental, señor Alcalde, señores Concejales, a todos los compañeros presentes buenas tardes, en el momento de la inspección se ha determinado que al momento que nos ha indicado el propietario que las áreas tanto administrativas como de reservorios específicamente está determinado tal y como estaban los diseños, no se sabía exactamente ya que no tenían ni los propios propietarios claro la panorámica hasta donde se iban a extender el tema de los invernaderos, porque es un tema de los invernaderos que se están expandiéndose ahí en el lugar para el cultivo de CANNABIS.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Alcalde yo creo que es bastante la diferencia porque no podemos hablar de supuestos para eso tenemos un plano si es 11640,27m² y nos están poniendo 20.000,00m², entonces mi sugerencia es que mejor se corrija el informe con respecto a las medidas que tenemos porque tenemos la resolución, tenemos la protocolización también esta con la misma área, entonces mi sugerencia es mejor que se haga en base a la área que tenemos.

Ing. Patricio Cabascango, Director de Gestión Ambiental, correcto se hará un alcance señor Concejal.

Señor Alcalde, claro debe estar en base al informe de la Dirección de Planificación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Alcalde el informe de Planificación e inclusive hay una rectificación de la Dirección de Avalúos y Catastros inclusive ahí dice 11640,27m², del Registro de la Propiedad de igual

forma coincide con los 11640,27m², solamente en el informe de la Dirección de Gestión Ambiental el área es de 20.000,00m², entonces eso hay que hacer la rectificación no sé si estoy equivocado.

Señor Alcalde, tiene la palabra señora Concejal Ab. Janet Rodríguez.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, si señor Alcalde me parece que son dos lotes de terreno que estamos hablando uno de 10425,51m² y el otro 11640,27m², porque no va a ser construido en su totalidad simplemente creo que va a ser construido en los 11640,27m².

Señor Alcalde, la arquitecta Andrea Araujo para que nos explique eso por favor.

Arq. Andrea Araujo, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, compañeros Directores con todos los presentes, si en efecto son dos lotes como había mencionado la señora Concejala son dos lotes de terreno pero el proyecto solo se va a desarrollar solamente en el terreno de los 11640,27m², entonces el informe del Ing. Patricio Cabascango seguramente hace referencia a la inspección que han realizado y al predio en su totalidad, sin embargo hay dos escrituras de la totalidad pero como les menciono el proyecto solamente se va a desarrollar en los 11640,27m², eso de mi parte gracias.

Señora Secretaria, si señor Alcalde adicional a la explicación realizada por la arquitecta Andrea Araujo, me permito informar que la documentación que fue remitida a los señores Concejales consta los dos Certificados de Gravámenes, el uno donde está el área de los 11640,27m² y el otro con 10425,51m².

Señor Alcalde, tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno señor Alcalde una vez que ha sido revisada y subsanada la documentación y a su vez se presentó el informe de la comisión y acogiéndome al informé técnico y jurídico elevo a moción que se apruebe el segundo punto del orden del día.

Señor Alcalde, quién apoya la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.



Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, en vista que contamos con los informes jurídico y técnico, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, con los informes técnico y jurídico, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, acogiéndonos a la competencia que como GAD Municipal, se tiene la potestad de autorizar a los usuarios para la construcción y así también ya que los mismos han presentado todos los trámites legales pertinentes de la entidad correspondientes, como es el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Medio Ambiente, y contando con los informes favorables tanto jurídico como técnico, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, en vista que en el expediente cumple con todos los requisitos, previstos en la Ley vigente a la fecha, así mismo la Ordenanza para la Gestión Ambiental Pública, Aprobación y Control Ambiental de la Construcción y Funcionamiento de Plantaciones Florícolas en el cantón Pedro Moncayo, en su Art, 30 sobre la aprobación de planos y acogiéndome al informe jurídico y técnico, a favor de la moción

Señor Alcalde, a favor de la moción

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el segundo punto del orden del día, sírvase dar lectura el tercer punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN NO. 435 - EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE PLANOS Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE FLORÍCOLA (CULTIVO DE CANNABIS), DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA DE CANNABIS MEDICINAL GREENSCIENCE S.A. EN CALIDAD DE ARRENDATARIOS DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LAS SEÑORAS MARCELINA DEL PILAR NICOLALDE NICOLALDE Y SILVIA DE LOURDES NICOLALDE NICOLALDE, SITUADO EN EL BARRIO LA COFRADÍA, PARROQUIA MALCHINGUÍ, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR LOS PLANOS Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE FLORÍCOLA (CULTIVO DE CANNABIS), DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA DE CANNABIS MEDICINAL GREENSCIENCE S.A. EN CALIDAD DE ARRENDATARIOS DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LAS SEÑORAS MARCELINA DEL PILAR NICOLALDE NICOLALDE Y SILVIA DE LOURDES NICOLALDE NICOLALDE, SITUADO EN EL BARRIO LA COFRADÍA, PARROQUIA MALCHINGUÍ, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.



TERCER PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señora Secretaria, permítame informar señor Alcalde, que no tenemos comunicados recibidos en Secretaría General.

Señor Alcalde, al no tener comunicados recibidos en Secretaría General del Concejo Municipal, se da por terminada la sesión ordinaria del Concejo Municipal, agradeciendo la presencia de cada uno de ustedes, muchísimas gracias, y una linda tarde a todos.

Siendo las 16h25, se da por concluida la sesión ordinaria del Concejo Municipal de este día.


Sr. Virgilio Andrango Cuascota
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



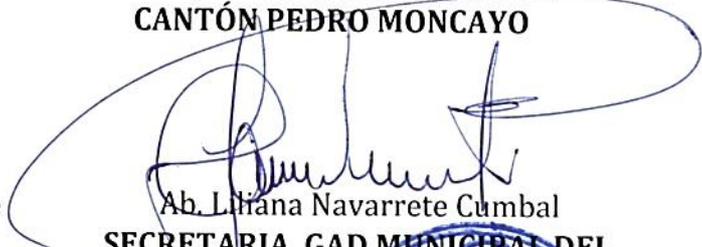

Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota
VICEALCALDE GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Ing. Luis Miguel Campos Maldonado
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Ab. Lilliana Navarrete Cumbal
SECRETARIA GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

